

REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS

- **Para ciudadanos ecuatorianos**

- a) Solicitud escrita dirigida al Secretario Nacional de Telecomunicaciones;*
- b) Formulario técnico disponible en la página web institucional, formulario RC-7A;*
- c) Copias de la cédula de identidad y certificado de votación;*
- d) Catálogos de las características técnicas de los equipos;*
- e) Rendir y aprobar los exámenes técnico operacionales de radiocomunicaciones;*
- f) Una foto tipo carné digitalizada, en formato electrónico; y,*
- g) Para menores de edad comprendidos entre 12 y 18 años, documento notariado por el padre, madre, o tutor quienes serán responsables del mal uso que el menor pueda realizar con la estación radioeléctrica.*

- **Para ciudadanos extranjeros**

- a) Solicitud escrita dirigida al Secretario Nacional de Telecomunicaciones;*
- b) Formulario de solicitud disponible en la página web institucional, formulario RC-7A;*
- c) Copia de su cédula de identificación de extranjero residente en el Ecuador y/o pasaporte aprobado por el departamento de inmigración del Ecuador;*
- d) Catálogos de las características técnicas de los equipos;*
- e) Copia de la credencial de Radioaficionado otorgada en el país de origen;*
- f) Una foto tipo carné digitalizada, en formato electrónico;*

Adicionalmente; para cambiar de Categoría Técnico a General, el Radioaficionado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber operado como Radioaficionado en la Categoría Técnico por el tiempo de dos (2) años;*
- b) Rendir y aprobar el examen teórico y práctico para equipos de HF y VHF así como conocimientos de la calidad de emisión y recepción de la estación, para lo cual los exámenes podrán tomarse en las instalaciones de la SENATEL o caso contrario los radioclubes prestarán sus instalaciones para la rendición de los exámenes de los aspirantes;*

c) Presentación de diez (10) tarjetas de confirmación de comunicado QSL (acuse de recibo) físicas, que certifiquen haber efectuado contactos de radio HF con Radioaficionados de otros países;

d) Presentación de diez (10) tarjetas de confirmación de comunicado QSL (acuse de recibo) físicas, que certifiquen haber efectuado contactos de radio HF con Radioaficionados ecuatorianos; y,